

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 12

SERIE 1973-74

PARA ENMENDAR EL TITULO DE LA ORDENANZA NUM. 34, SERIE 1966-67; INTITULADA: "PARA AUTORIZAR LA VENTA DE SOLARES MUNICIPALES EDIFICADOS: ESTABLECER UNA BASE PARA FIJAR EL PRECIO DE VENTA: Y PARA PRESCRIBIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE LOS MISMOS. SR. RAFAEL SANTIAGO".

POR CUANTO : El Sr. Rafael Santiago falleció y su esposa es la heredera legítima.

POR CUANTO : La Sra. Eva Martínez, esposa del Sr. Rafael Santiago (fallecido) solicitó la compra-venta del solar donde está enclavada su residencia.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Enmendar, como por la presente se enmienda el título de la Ordenanza Núm. 34, Serie 1966-67 para que lea:

"PARA AUTORIZAR LA VENTA DE SOLARES MUNICIPALES EDIFICADOS: ESTABLECER UNA BASE PARA FIJAR EL PRECIO DE VENTA: Y PARA PRESCRIBIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE LOS MISMOS. SRA. EVA MARTINEZ".

Sección 2da. : Esta ordenanza empezará a regir tan pronto sea aprobada.

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

*Celso Cruz Meléndez*  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Mcpl.

*Aprobada* por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 12  
días del mes de Sept. de 1973.

*Tarsilo Godreau Ramos*  
TARSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Núm. 12, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 31 de agosto de 1973.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sanchez, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José Antonio Aponte, Romulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José Antonio García.

EE TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 4 de septiembre de 1973.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal